



ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA EN EUSKADI EN EL PERÍODO 2009-2017

DICIEMBRE 2018

1. Introducción	3
2. Evolución de la contratación	4
3. Trayectorias de empleo	33
4. Conclusiones	40
5. Notas metodológicas	43

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe analiza la evolución de la contratación notificada en la CAPV desde 2009, año en el que la crisis económica golpeó nuestra Comunidad sufriendo el PIB una caída del -4,1%, hasta el 2017, segundo ejercicio consecutivo en que se supera el nivel de actividad máximo alcanzado en 2008. De este modo, el período analizado abarca los años de la crisis económica y de la salida de la misma.

Tanto el Instituto Nacional de Estadística (INE) como el Instituto Vasco de Estadística (Eustat) realizan periódicamente operaciones estadísticas en las que se analiza en profundidad la evolución del mercado de trabajo (población activa, inactiva, ocupada y parada). Nuestro objetivo, sin embargo, con la realización de este estudio es acercarnos a las características del empleo que se ha creado a lo largo de estos años a través del análisis de los contratos suscritos. Se trata por tanto de un primer estudio sobre el empleo que se ha generado.

El estudio consta de dos partes. En la primera se analizan ciertas características de los contratos realizados a lo largo del período 2009-2017 (duración, sexo y edad de las personas contratadas, modalidad del contrato, tipo de jornada y sector de actividad) mientras que en la segunda se realiza un análisis más longitudinal, basado en las trayectorias de empleo de determinados colectivos.

Para ello se ha utilizado la información proporcionada por Lanbide, Servicio Vasco de Empleo, que nos ha facilitado los datos de los contratos notificados y las personas (anónimas¹) contratadas en la CAPV. Esta información detallada nos posibilita realizar su seguimiento a lo largo del tiempo, permitiéndonos así determinar de manera sucinta algunas conclusiones sobre sus trayectorias de empleo. En las notas metodológicas se indican los procedimientos seguidos en el tratamiento de los datos facilitados por Lanbide.

¹ Se ha llevado a cabo un proceso por parte de Lanbide para eliminar los datos de carácter personal de las personas contratadas.

2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

2.1. NÚMERO DE CONTRATOS Y PERSONAS CONTRATADAS

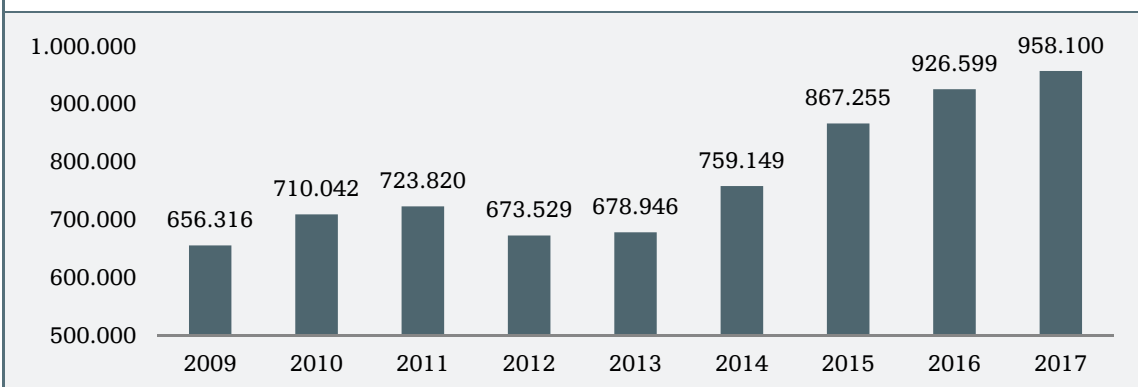
Evolución y rotación

A lo largo del período transcurrido entre los años 2009 y 2017 el número de contratos notificados en nuestra Comunidad creció un 46%, pasándose de los 656.316 contratos suscritos en 2009 a los 958.100 de 2017.

En todos los ejercicios el número de contratos notificados aumentó respecto del año anterior, a excepción de los años 2012 y 2013 en los que su número se mantuvo por debajo del alcanzado en 2011, volviéndose, con el inicio de la recuperación en 2014, a una senda de claro crecimiento, con cifras que superan las observadas en 2009.

El mayor incremento en el número de contratos firmados se registró en 2015 (+14,2%), habiéndose ralentizado el crecimiento a partir de este año (tasas de variación del +6,8% en 2016 y +3,4% en 2017).

GRÁFICO 2.1
CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Atendiendo al sexo se constata que si bien a principios del período analizado el número de contratos efectuados a mujeres era superior al de los realizados a los hombres, a partir del año 2013, con el inicio de la recuperación se produce un importante aumento en los contratos realizados a los hombres, que hace que en 2017 el peso de ambos sexos en la contratación notificada sea prácticamente idéntico (49,9% mujeres 50,1% hombres).

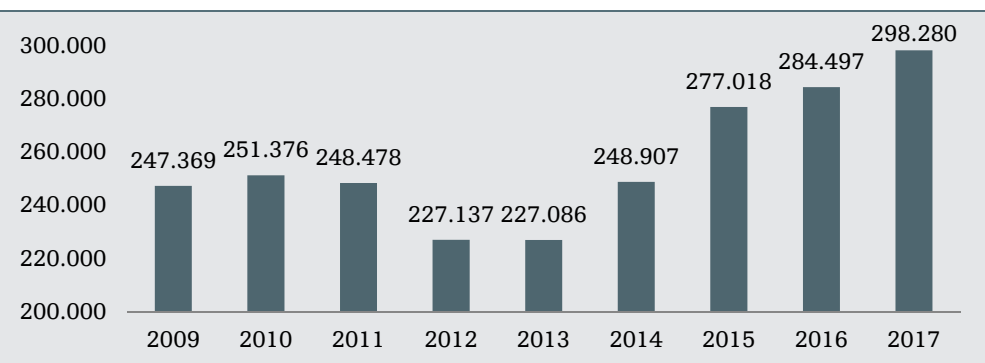
GRÁFICO 2.2
DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA EN LA CAPV SEGÚN SEXO



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Respecto del número de personas contratadas, se aprecia una trayectoria relativamente similar a la señalada para los contratos, crecimientos interanuales entre 2009 y 2017, truncados en 2011 (-1,2%), 2012 (-8,6%) y 2013 (-0,02%), con notables ritmos de avance en los últimos años analizados, aunque claramente inferiores a los incrementos correspondientes a los contratos notificados.

GRÁFICO 2.3
PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV

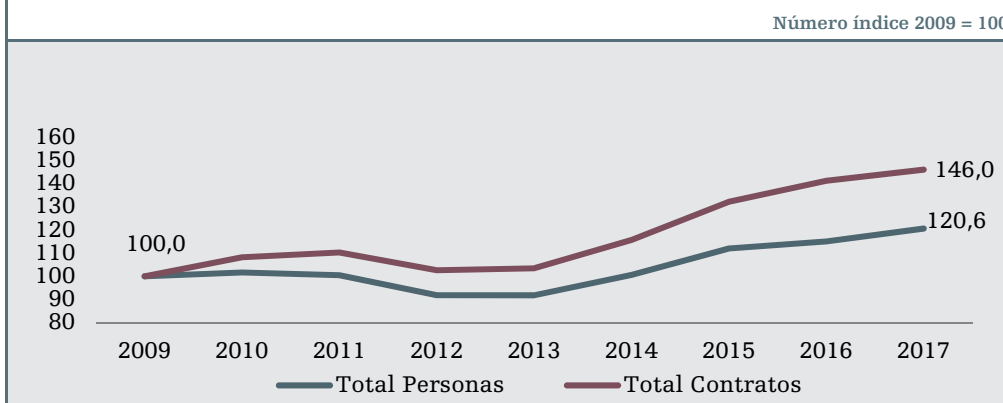


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Efectivamente, el dato verdaderamente significativo surge cuando se constata que el número de personas contratadas se incrementó únicamente un 20,6% de forma acumulada entre 2009 y 2017 (pasando éstas de 247.369 a 298.280) mientras que el crecimiento correspondiente al número de contratos en dicho período fue del 46% (de 656.316 a 958.100 contratos en el citado período).

El siguiente gráfico, elaborado en números índices, muestra el claro desacoplamiento en la evolución de ambas variables, creciente en el tiempo. En efecto, en todos los años observados el número de contratos creció por encima del incremento registrado en las personas contratadas pero el diferencial en la evolución de ambas variables fue aumentando.

GRÁFICO 2.4
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA Y DE LAS PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV

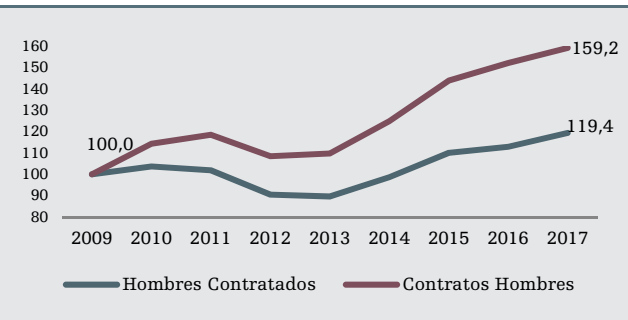


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Atendiendo al sexo, el número de contratos creció más en el caso de los hombres que en el de las mujeres (+59,2% de forma acumulada entre 2009 y 2017 frente a +34,7%, respectivamente), mientras que en lo referido a las personas contratadas, el dinamismo fue algo mayor en el caso de las mujeres (aumento del +21,9% frente al +19,4% correspondiente a los hombres).

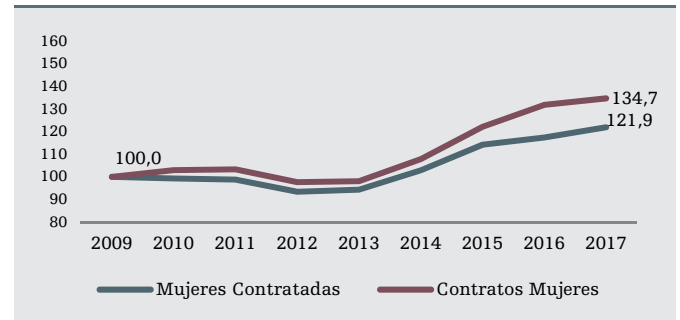
GRÁFICO 2.5
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA Y DE LAS PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV. HOMBRES

Número índice 2009 = 100



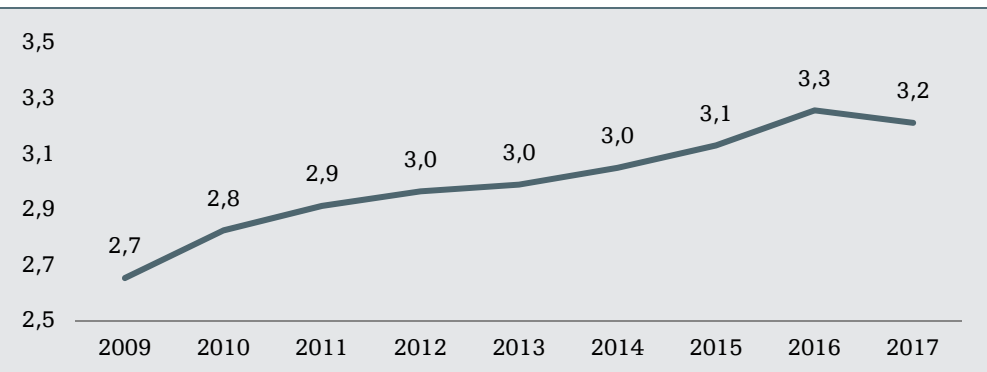
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.6
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA Y DE LAS PERSONAS CONTRATADAS EN LA CAPV. MUJERES



El mayor crecimiento en el número de contratos que en el de las personas contratadas denota una mayor rotación (definida ésta como el número medio de contratos por persona en un año), pasándose de 2,7 contratos por persona en 2009 a 3,2 en 2017, aunque en este último año se constata un descenso en el índice de rotación.

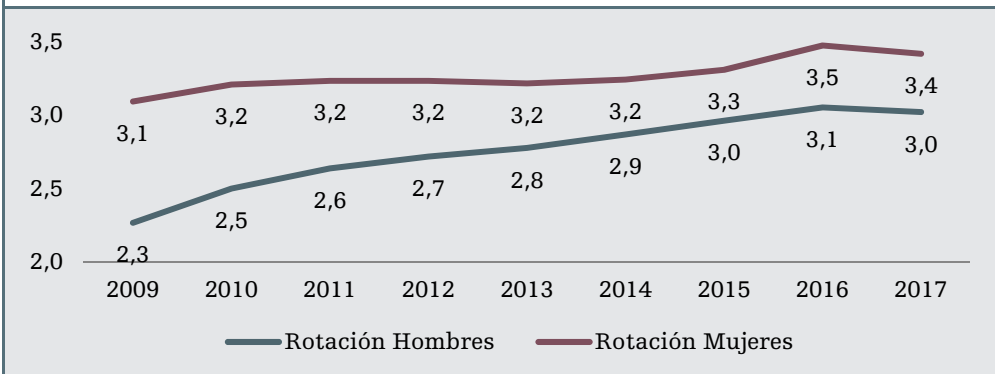
GRÁFICO 2.7
EVOLUCIÓN DE LA ROTACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Por sexo, la rotación de las mujeres es más alta que la correspondiente a los hombres a lo largo de todo el período analizado, aunque son los hombres los que han experimentado un mayor aumento en sus índices de rotación, que han pasado de 2,3 contratos por hombre en 2009 a 3,0 contratos en 2017.

GRÁFICO 2.8
EVOLUCIÓN DE LA ROTACIÓN POR SEXO



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Tipos de contrato: Indefinidos y temporales

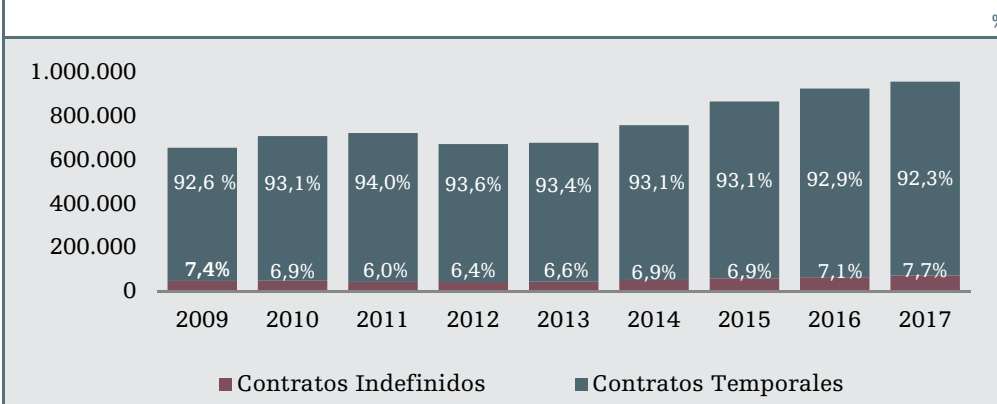
Aunque entre 2009 y 2017 el número de contratos notificados se incrementó un 46%, hay que señalar que la contratación indefinida creció con una intensidad algo superior a la contratación temporal: 50,8% frente al 45,6%, respectivamente.

De todos modos conviene tener presente que la gran mayoría de los contratos suscritos a lo largo de estos años fueron de carácter temporal, representando, en promedio, más del 93% de la contratación notificada total en el período 2009 y 2017.

Asimismo hay que mencionar que el peso de los contratos indefinidos, aunque minoritario, ha mejorado en los dos últimos años, sobre todo en 2017, año en el que su cuota relativa alcanza el 7,7%, porcentaje éste superior al registrado en los años de crisis.

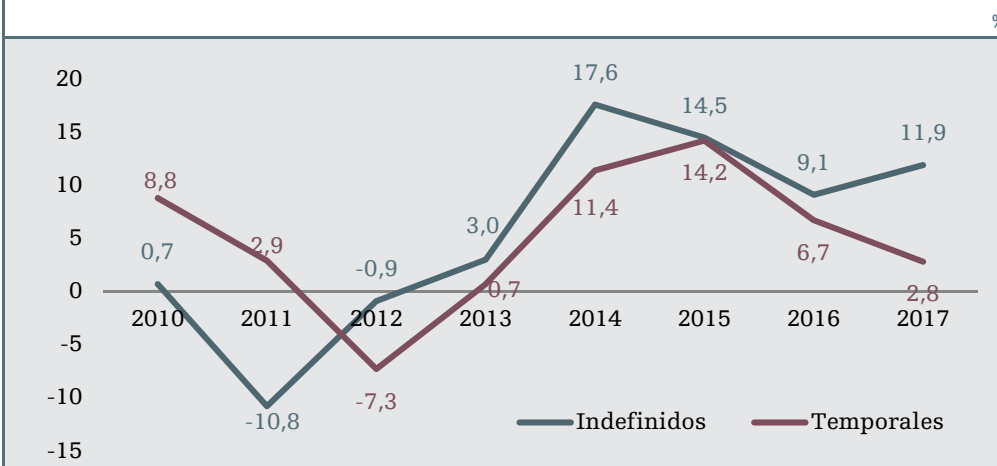
En 2017 la contratación indefinida crece mucho más que la contratación temporal: +11,9% interanual frente al +2,8%, respectivamente, llegando a registrarse en ese año el mayor número de contratos indefinidos del período analizado (73.328 contratos).

GRÁFICO 2.9
DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA EN LA CAPV POR TIPO DE CONTRATO



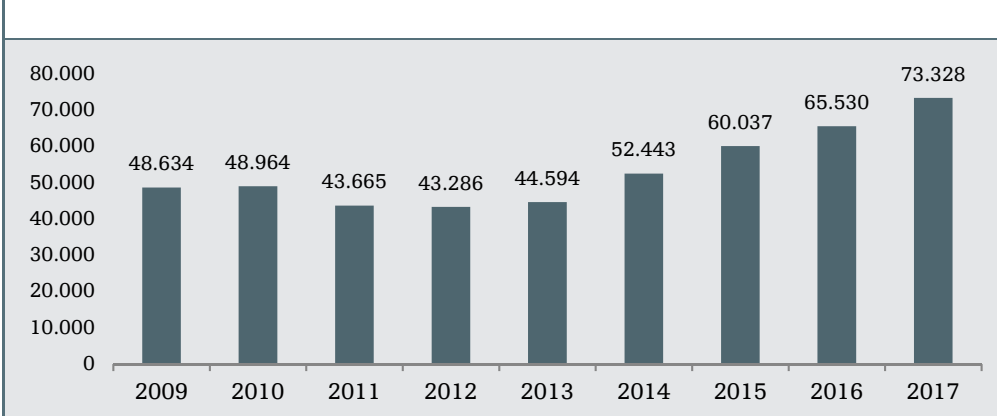
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.10
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE VARIACIÓN ANUAL POR TIPO DE CONTRATO



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.11
EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS

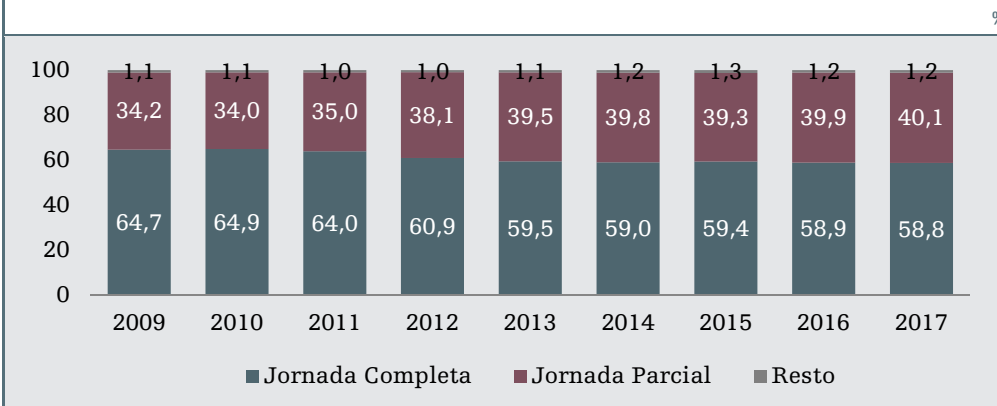


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Tipo de jornada: Jornada completa, jornada parcial

Pasando a considerar el tipo de jornada, se evidencia el predominio de la jornada completa sobre el total de contratos suscritos en el período analizado, 61,1% de promedio en el período 2009 y 2017. Ahora bien, su cuota de participación ha ido cayendo a lo largo de los años en favor de la jornada parcial. En efecto, si el peso relativo de la jornada completa era del 64,7% en 2009, este porcentaje es del 58,8% en 2017; por su parte, la jornada parcial que en 2009 absorbía una cuota relativa del 34,2%, concentra en 2017 un 40,1% del total.

GRÁFICO 2.12
DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR TIPO DE JORNADA



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Atendiendo a la distribución según sexo de los contratos, las mujeres predominan claramente en los contratos a jornada parcial suponiendo el 68,1% de media entre 2009 y 2017, frente al 31,9% que representan los hombres. Sin embargo, este diferencial en los pesos relativos de uno y otro colectivo se ha ido reduciendo a lo largo del período analizado.

De hecho, en 2009 los hombres suscribieron el 29,4% del conjunto de los contratos a jornada parcial y las mujeres el 70,6%, mientras que en 2017 estos porcentajes son del 33,4% y del 66,6% respectivamente.

GRÁFICO 2.13
DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN A JORNADA PARCIAL POR SEXO



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

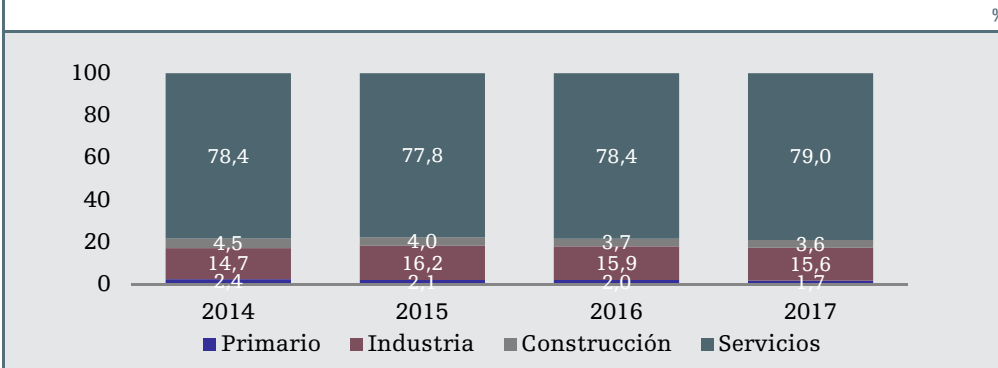
Sector de actividad

Respecto a los sectores de actividad, y teniendo en cuenta que en este caso concreto el período analizado se limita a los años comprendidos entre 2014 y 2017 puesto que la información no es homogénea² para los años anteriores, la contratación notificada se concentra en su mayoría en los servicios, 78,4% de media entre 2014 y 2017.

Tras el sector de los servicios, la mayor concentración de contratos corresponde al sector industrial, con una cuota media del 15,6% y, a una considerable distancia, la construcción con una participación media relativa del 3,9%, siendo muy reducido el peso porcentual medio del sector primario (2,1%). Por tanto, la mayoría de los contratos suscritos ha tenido como destino el sector terciario, habiendo aumentado ligeramente el peso de este sector en 2017.

² Determinados análisis sectoriales sólo pueden realizarse para el período 2014-2017, puesto que con anterioridad a 2014 la mayoría de los contratos suscritos por ETTs se imputaban al sector servicios en lugar de al sector donde la persona contratada iba a realizar su trabajo.

GRÁFICO 2.14
DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Aunque en términos absolutos la mayoría de los contratos temporales corresponden al sector terciario, su peso relativo es muy homogéneo en todos los sectores.

En efecto, en los cuatro grandes sectores económicos los contratos temporales suponen cerca del 90% de los contratos que se suscriben en cada sector; el recurso al contrato temporal es, por tanto, un fenómeno compartido. Ahora bien, cabe apuntar que en 2017 se observa un aumento del peso de la contratación indefinida en todos los sectores pero, sobre todo, en el sector industrial y en la construcción.

GRÁFICO 2.15
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA. SECTOR PRIMARIO

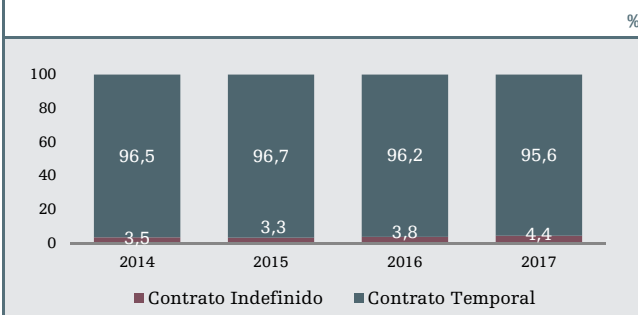


GRÁFICO 2.16
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA. SECTOR INDUSTRIAL

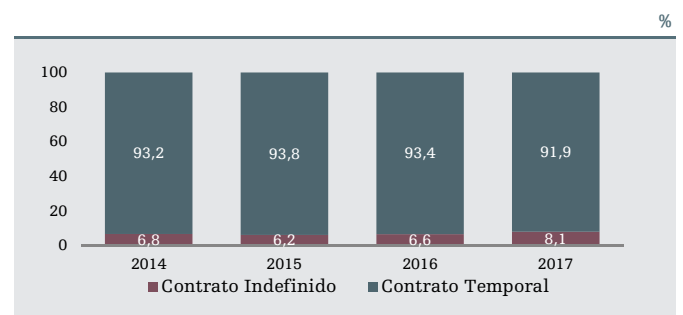
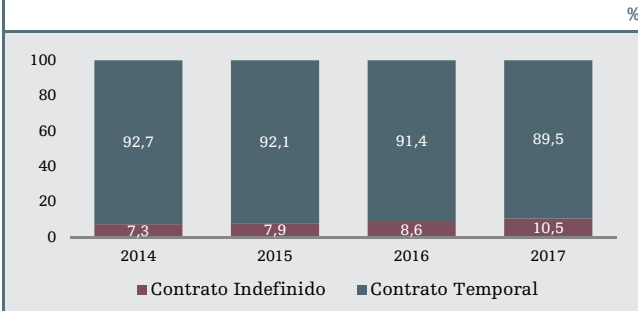
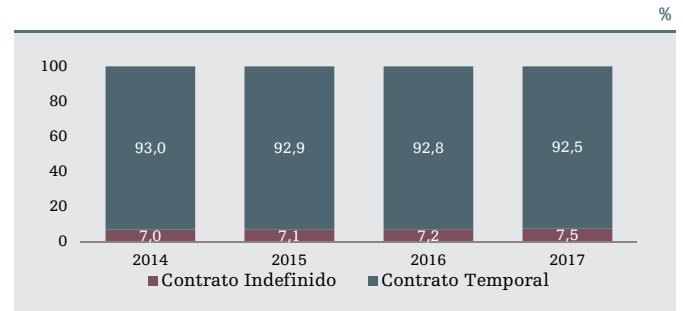


GRÁFICO 2.17
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO DE LA
CONTRATACIÓN NOTIFICADA. CONSTRUCCIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.18
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO DE LA
CONTRATACIÓN NOTIFICADA. SERVICIOS



2.2. DURACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES

En el presente epígrafe se estudia la evolución de los períodos de duración de los contratos temporales, que constituyen, como se ha expuesto, el grueso de la contratación notificada y la fórmula de contratación dominante en los cuatro grandes sectores de actividad.

CUADRO 2.1
CONTRATACIÓN TEMPORAL NOTIFICADA SEGÚN DURACIÓN

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	607.683	661.078	680.155	630.243	634.352	706.706	807.218	861.069	884.772
Distribución %									
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Indeterminado	37,8	36,3	35,4	34,7	36,1	35,9	34,0	33,0	32,9
<= 7 días	30,9	32,3	33,2	35,3	34,1	33,8	35,5	36,3	35,7
>7 días y <=1 mes	12,5	12,8	12,8	13,1	13,5	13,8	13,6	13,6	13,6
>1 y <=3 meses	8,5	8,6	8,6	8,3	8,1	8,2	8,2	8,2	8,6
>3 y <=6 meses	6,6	6,9	6,9	5,6	5,4	5,4	5,6	5,8	6,1
>6 y <=12 meses	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2	2,3	2,5	2,3	2,4
>12 meses	1,4	0,9	0,8	0,9	0,5	0,6	0,6	0,6	0,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Los contratos temporales de hasta un mes de duración, acaparan en torno a la mitad de la contratación temporal total registrada entre 2009 y 2017.

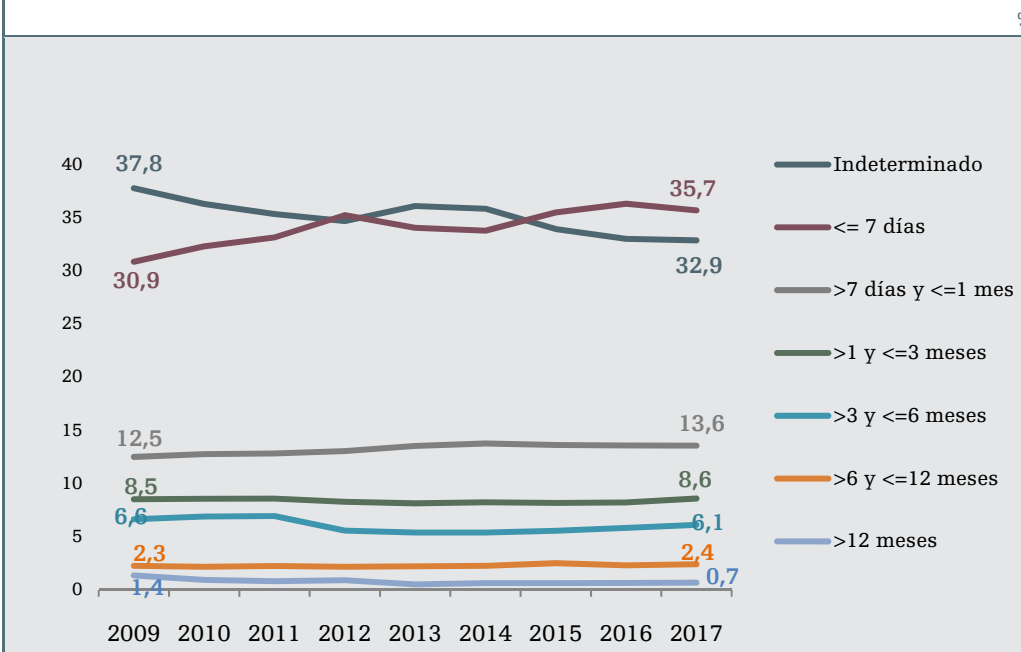
Por su parte, los contratos temporales de duración indeterminada absorben aproximadamente un tercio de la contratación temporal. Dentro de los de duración

indeterminada están incluidos los de obra o servicio, que suponen aproximadamente el 70% de los contratos de duración indeterminada que se suscriben y los de interinidad que suponen el 30% restante.

En definitiva, estos dos bloques de contratos, (los de duración indeterminada y los de duración inferior a un mes) concentran más del 80% de los contratos temporales notificados.

En el extremo opuesto, los contratos temporales de más de 12 meses de duración no alcanzan ni un 1% de la contratación total.

GRÁFICO 2.19
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES POR DURACIÓN

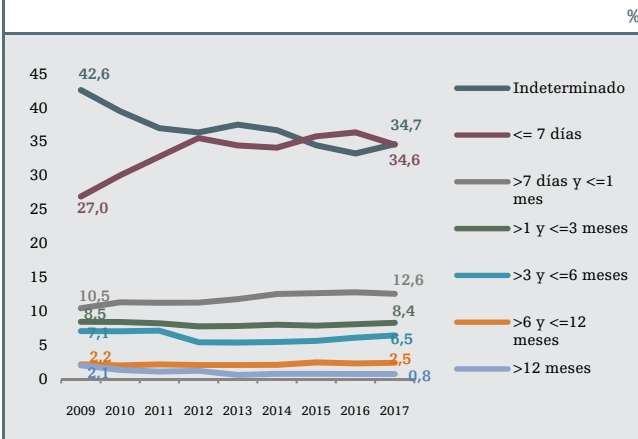


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Asimismo, hay que destacar el importante peso que tienen, dentro de los contratos que se suscriben cada año, los de duración igual o inferior a 7 días que suponen más del 30% del total de la contratación notificada

Por sexo, cabe destacar que los hombres tienen una cierta mayor probabilidad de tener un contrato de duración indeterminada que las mujeres. Éstas, en cambio, se ven más afectadas por los contratos temporales de duración igual o inferior a una semana.

GRÁFICO 2.20
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES POR DURACIÓN. HOMBRES



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.21
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES POR DURACIÓN. MUJERES

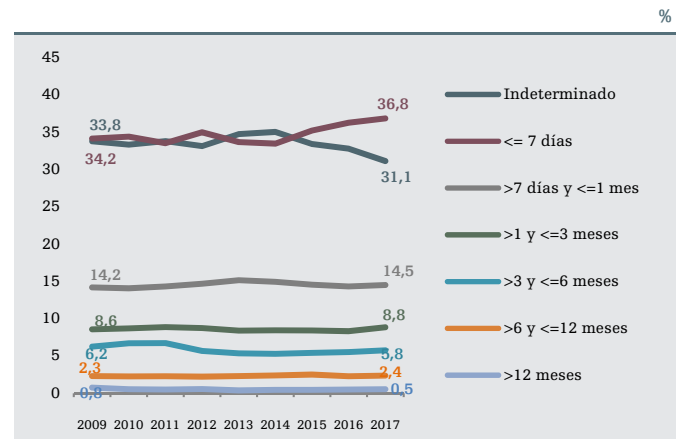
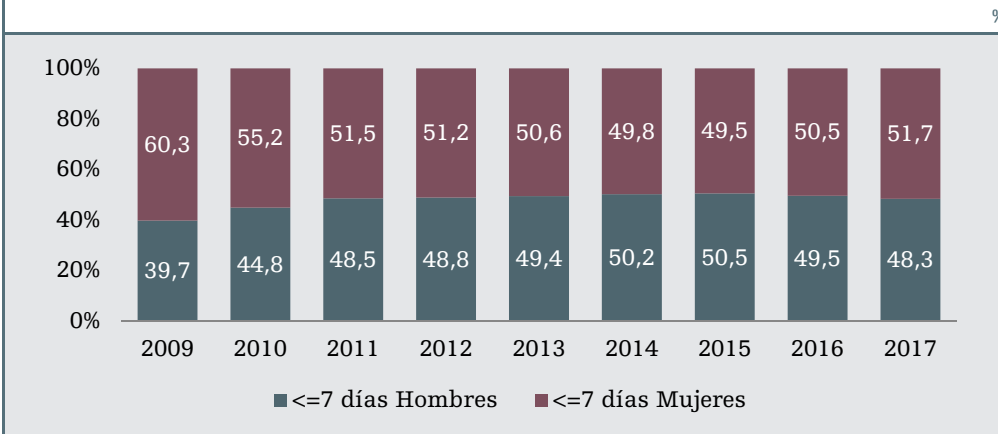


GRÁFICO 2.22
DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DURACIÓN INDETERMINADA POR SEXO



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

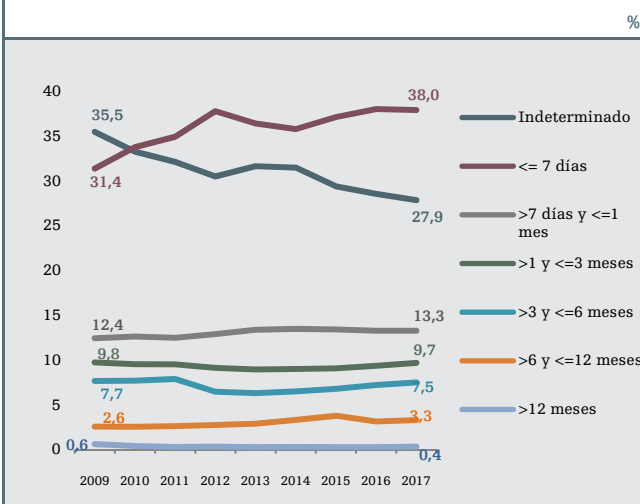
GRÁFICO 2.23
DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DURACIÓN IGUAL O INFERIOR A UNA SEMANA



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

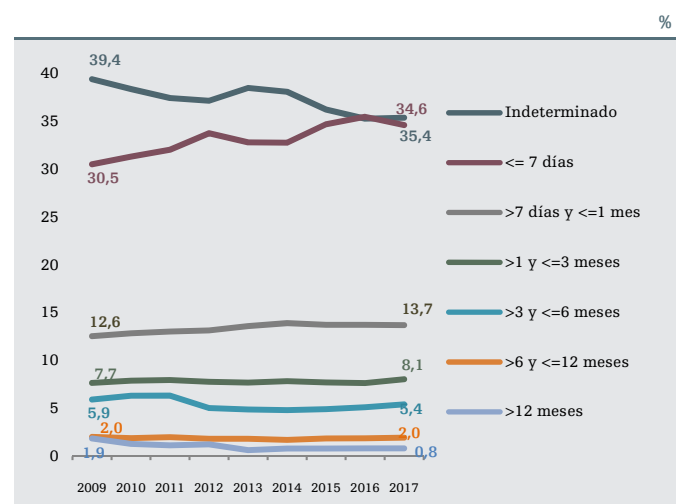
Por edad, observamos que los contratos temporales de duración indeterminada inciden más en las personas con treinta o más años. En cambio, los contratos temporales de hasta una semana de duración son más frecuentes entre las personas de menor edad.

GRÁFICO 2.24
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES POR DURACIÓN. MENORES DE 30 AÑOS



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.25
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES POR DURACIÓN. 30 O MÁS AÑOS



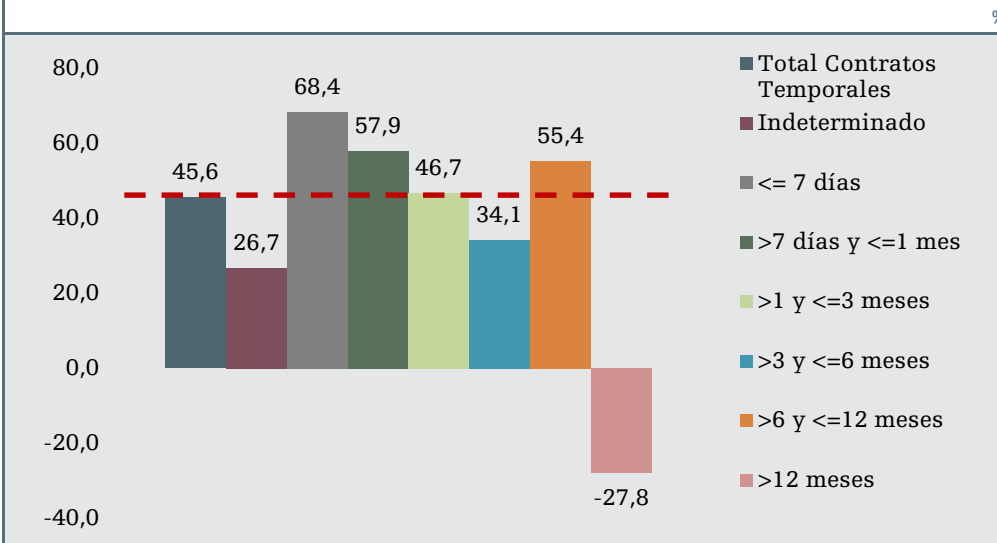
Atendiendo a la evolución de la distribución de los contratos temporales según su duración, comprobamos que son precisamente los de duración menor o igual a una semana los que más han incrementado su participación sobre el total de contratos temporales notificados (peso del 35,7% del total en 2017 frente a 30,9% en 2009), siendo los que más han crecido en este período (+68,4%).

Por el contrario, los contratos temporales de duración indeterminada son los que más han recortado su participación sobre el total de contratos temporales notificados (peso del 32,9% del total en 2017 frente a 37,8% en 2009), al haber crecido por debajo del promedio de los contratos temporales en dicho período (+26,7% frente a +45,6%, respectivamente).

A este respecto, cabe señalar que los contratos temporales de duración indeterminada y los contratos temporales de hasta una semana de duración siguen trayectorias opuestas, pareciendo funcionar como "vasos comunicantes", esto es, reduciendo uno su peso cuando el otro lo gana. Podría pensarse, aunque es una hipótesis no contrastada, que se está produciendo un trasvase entre ambos tipos de contratación temporal.

En el polo opuesto, los contratos temporales de mayor duración (superior al año) han visto mermado su reducido peso relativo sobre la contratación temporal total notificada (0,7% en 2017 frente a 1,4% en 2009), al haber retrocedido un -27,8% en el período analizado.

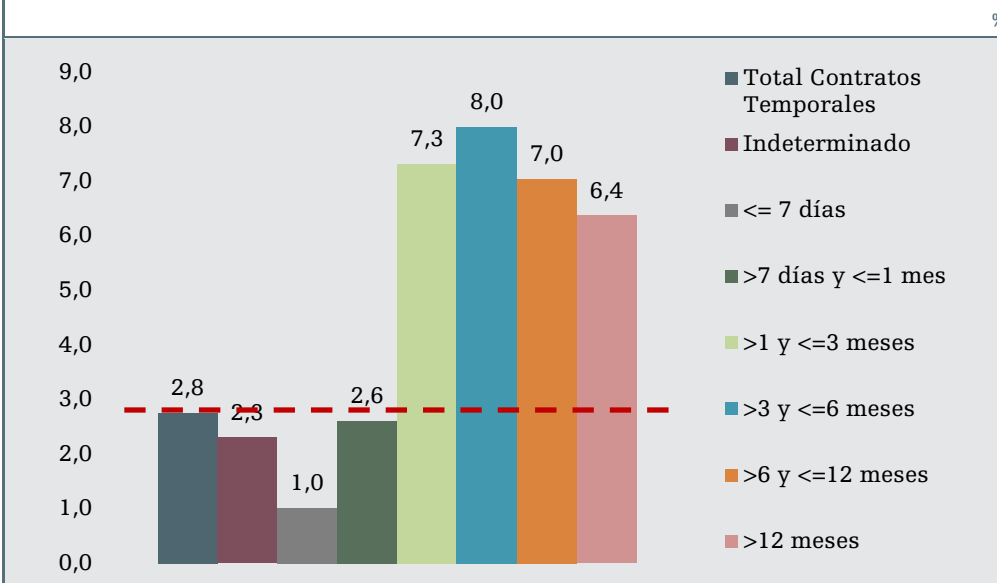
GRÁFICO 2.26
VARIACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES POR DURACIÓN 2009-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

No obstante, limitando el análisis a los dos últimos ejercicios, entre 2016 y 2017, se observa la dinámica contraria: son precisamente los contratos temporales de mayor duración los que alcanzan los mayores crecimientos interanuales.

GRÁFICO 2.27
VARIACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES POR DURACIÓN 2016-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Dada la relevancia de los contratos temporales de hasta una semana de duración así como la de los de duración indeterminada, a continuación centramos el análisis en el comportamiento de ambos tipo de contratos por sectores de actividad, debiendo tenerse en cuenta que en este caso el período analizado también es el referido a 2014-2017³

Aunque en conjunto los contratos temporales de hasta una semana de duración (35,7% del total en 2017) junto con los de duración indeterminada (32,9% del total en 2017) representan entre ambos una parte importante de los contratos que anualmente se suscriben, su utilización difiere muy significativamente por sectores.

CUADRO 2.2
CONTRATACIÓN TEMPORAL POR SECTORES Y DURACIÓN

	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
	PRIMARIO				INDUSTRIA			
TOTAL	17.652	17.294	17.861	15.994	104.255	131.487	137.923	137.206
	Distribución %							
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Indeterminado	82,4	82,7	88,8	89,8	29,2	28,1	26,9	25,0
<= 7 días	6,2	7,9	3,1	2,6	32,3	34,1	34,7	34,2
>7 días y <=1 mes	6,8	4,1	2,9	2,6	17,9	17,2	17,3	17,4
>1 y <=3 meses	2,6	2,7	2,4	2,6	10,6	9,6	9,3	10,2
>3 y <=6 meses	1,7	2,0	2,0	1,7	6,2	6,8	7,8	8,6
>6 y <=12 meses	0,3	0,5	0,5	0,6	2,0	2,8	2,6	3,2
>12 meses	0,0	0,1	0,2	0,1	1,8	1,5	1,4	1,4
	CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS			
TOTAL	31.681	31.709	31.146	31.153	553.118	626.728	674.139	700.419
	Distribución %							
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Indeterminado	80,5	80,0	79,7	76,8	33,1	31,5	30,7	31,2
<= 7 días	4,7	4,2	3,6	5,6	36,6	38,2	39,1	38,1
>7 días y <=1 mes	4,2	4,0	3,8	3,9	13,8	13,6	13,6	13,5
>1 y <=3 meses	5,0	5,5	6,1	6,0	8,2	8,2	8,3	8,5
>3 y <=6 meses	3,9	4,1	4,9	5,6	5,4	5,5	5,6	5,8
>6 y <=12 meses	1,3	1,7	1,4	1,6	2,4	2,6	2,3	2,3
>12 meses	0,4	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5

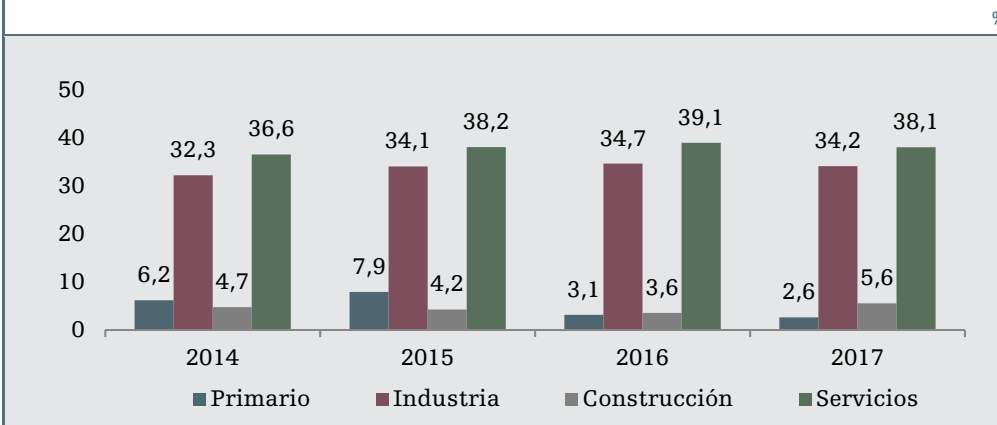
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Así, los sectores de servicios e industrial son los que más utilizan los contratos cuya duración es igual o inferior a 7 días (38% y 33,8% de media respectivamente en el período

³ Determinados análisis sectoriales sólo pueden realizarse para el período 2014-2017, puesto que con anterioridad a 2014 una parte de los contratos suscritos por ETTs se imputaban al sector servicios en lugar de al sector donde la persona contratada iba a realizar su trabajo.

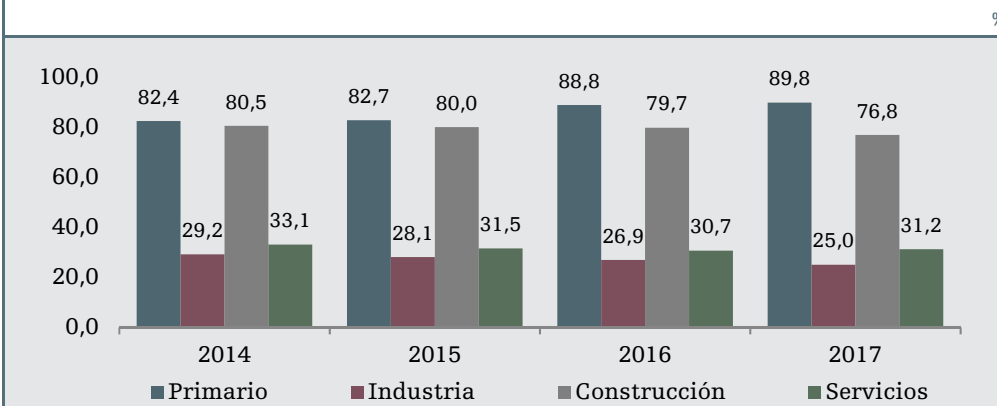
2014 y 2017, sobre los totales sectoriales), mientras que los contratos de duración indeterminada son utilizados mayoritariamente por el sector primario y el de la construcción (85,9% y 79,3% de media del total sectorial entre 2014 y 2017).

GRÁFICO 2.28
INCIDENCIA⁴ DE LOS CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA UNA SEMANA DE DURACIÓN POR SECTOR



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.29
INCIDENCIA⁵ DE LOS CONTRATOS TEMPORALES DE DURACIÓN INDETERMINADA POR SECTOR



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Ahondando más en el análisis y centrando la mirada en el sector de los servicios, ya que es en este sector donde se

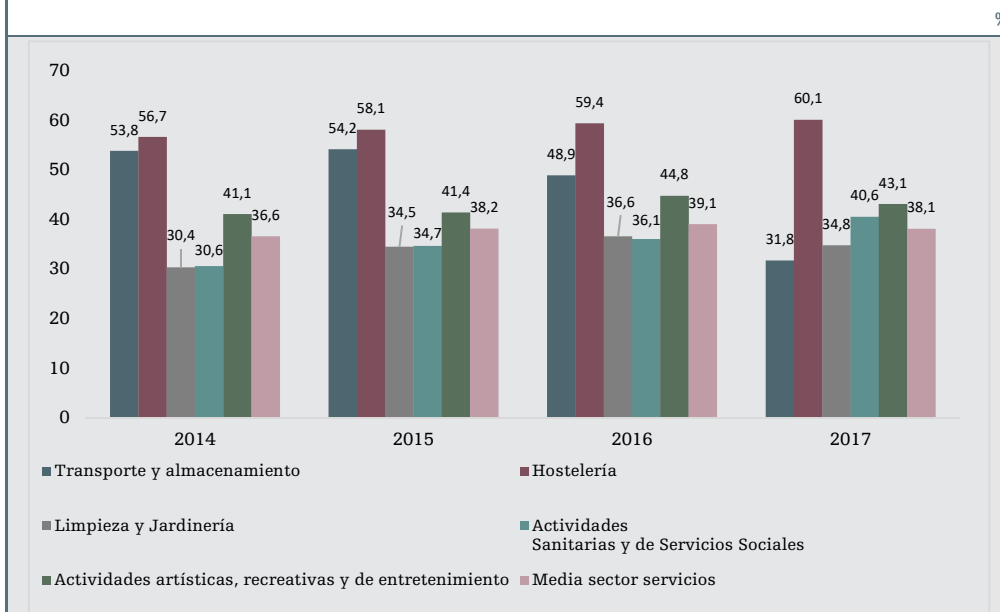
⁴ Contratos temporales de hasta una semana respecto del total de contratos suscritos por ese sector en ese año.

⁵ Contratos temporales de duración indeterminada respecto del total de contratos suscritos por ese sector en ese año.

concentra el grueso de la contratación, la rama de actividad que presenta la mayor incidencia de los contratos temporales de hasta una semana de duración es la hostelería⁶, suponiendo estos contratos el 58,6%⁷ del total de los contratos temporales concertados en ella, habiendo escalado en 2017 hasta el 60,1%.

Le sigue en importancia el transporte, aunque esta actividad presenta un importante descenso en 2017. Por lo que se refiere a las actividades artísticas culturales y de entretenimiento, aunque presentan una elevada incidencia de la contratación temporal de menos de una semana, el volumen de contratos que registra está muy alejado de la hostelería.

GRÁFICO 2. 30
INCIDENCIA⁸ DE LOS CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA UNA SEMANA DE DURACIÓN EN DETERMINADAS RAMAS DE ACTIVIDAD⁹ DEL SECTOR SERVICIOS



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

⁶ CNAE 55 (Servicios de Alojamiento) y CNAE 56 (Servicios de Comidas y Bebidas).

⁷ Media entre 2014 y 2017

⁸ Contratos temporales de hasta una semana respecto del total de contratos suscritos por esa rama de actividad en ese año.

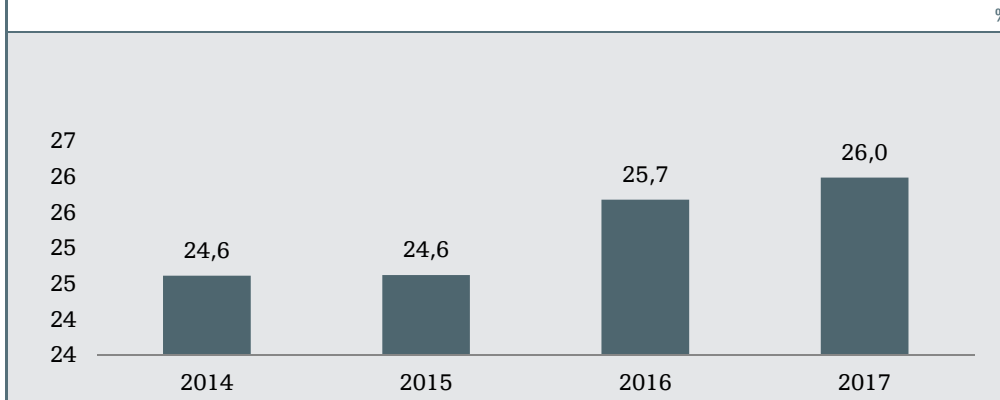
⁹Hostelería: CNAE 55 y 56.

Transporte y Almacenamiento: CNAE 49, 50, 51, 52 y 53.

Limpieza y Jardinería: CNAE 81.

Actividades Sanitarias y Servicios Sociales: CNAE 86,87 y 88.

Actividades Artísticas Recreativas y de Entretenimiento: CNAE: 90, 91,92 y 93.

GRÁFICO 2.31**PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA UNA SEMANA DE DURACIÓN DE LA HOSTELERÍA SOBRE EL TOTAL DE CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA UNA SEMANA DE DURACIÓN**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

A este respecto, cabe señalar que la rama de la hostelería acumula en torno a una cuarta parte del total de contratos temporales de hasta una semana de duración a lo largo del período analizado.

2.3. NÚMERO DE CONTRATOS POR PERSONA

Tal y como hemos señalado en el apartado 2.1, el número medio de contratos firmado por persona y año (rotación) ha aumentado de 2,7 en 2009 a 3,2 en 2017. Cabe, no obstante, profundizar más en esta cuestión a través del análisis de la distribución de esta media. Para ello, partiendo de la información facilitada por Lanbide, se ha analizado cuántos contratos distintos realiza una misma persona en cada año.

Las personas que firman un único contrato al año suponen más de la mitad del total de personas contratadas en cada uno de los años del período analizado.

Aquellas que firman dos contratos por año representan algo menos del 20%, siendo algo menor la participación de las personas que firman entre tres y cinco contratos al año.

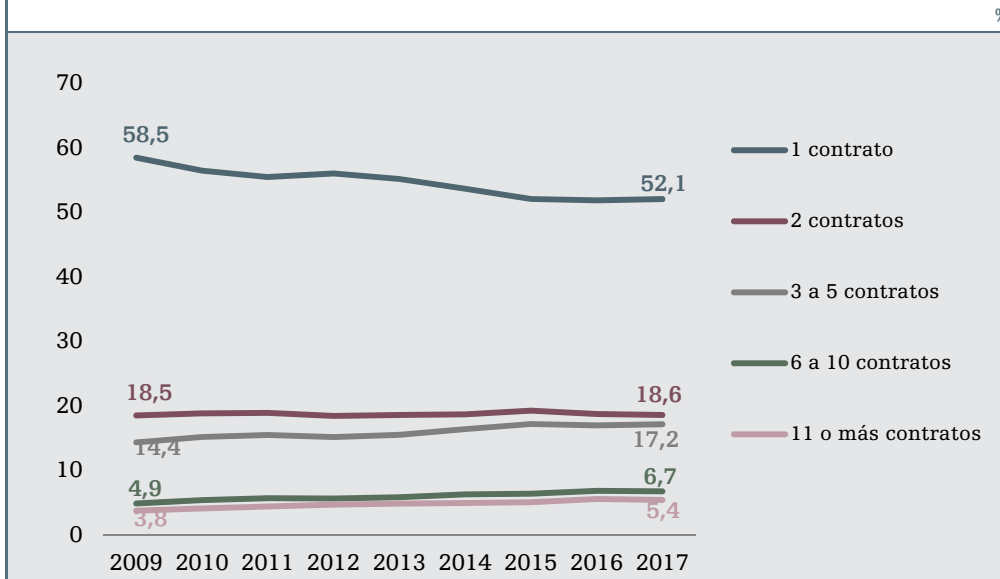
Por su parte, las personas que firman a partir de seis contratos al año presentan cuotas de participación significativamente menores suponiendo en torno al 10% de las personas contratadas.

El tipo de contrato que suscriben las personas que han firmado un único contrato a lo largo del año es de carácter indefinido en el 24,4% de los casos, temporal de duración indeterminada en el 33,2%, y temporal de más de 3 meses y menos de 6 en el 11,9% de los casos. En cuarto lugar se sitúa el contrato temporal con una duración de entre 1 y 3 meses suscrito por el 9,9% de la personas¹⁰.

En definitiva, entre los trabajadores que firman un único contrato encontramos poca presencia de aquellos que suscriben contratos temporales de corta duración.

Por sexo, comprobamos que el porcentaje de los que firman un único contrato al año es mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres; no hay apenas diferencias entre quienes firman dos contratos/año y, en cambio, la firma de tres o más contratos al año es más frecuente en el caso de las mujeres.

GRÁFICO 2.32
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CADA AÑO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN

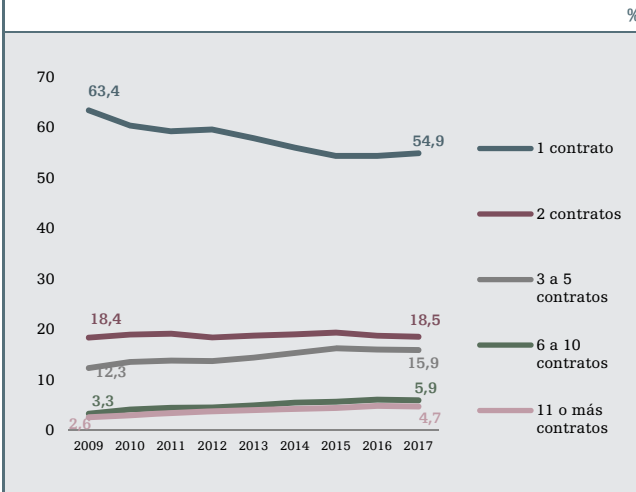


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Asimismo, hay que destacar la importante caída sufrida entre los hombres que firman un único contrato, que han pasado de suponer el 63,4% de los hombres contratados en 2009 a representar el 54,9% en 2017.

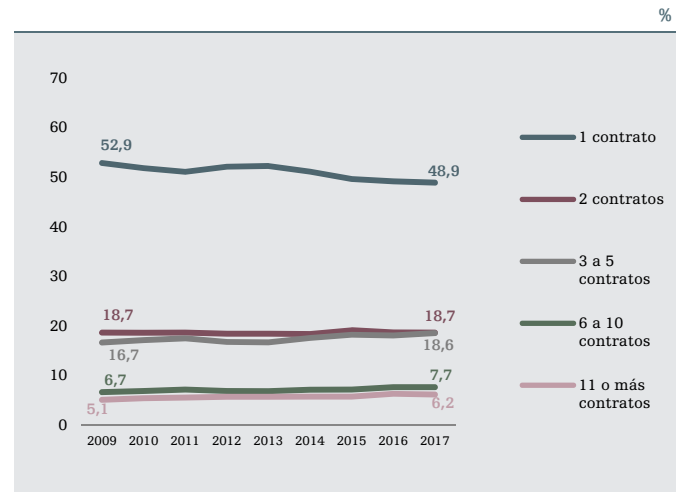
¹⁰ Los porcentajes son medios en el período analizado.

GRÁFICO 2.33
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CADA AÑO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN. HOMBRES



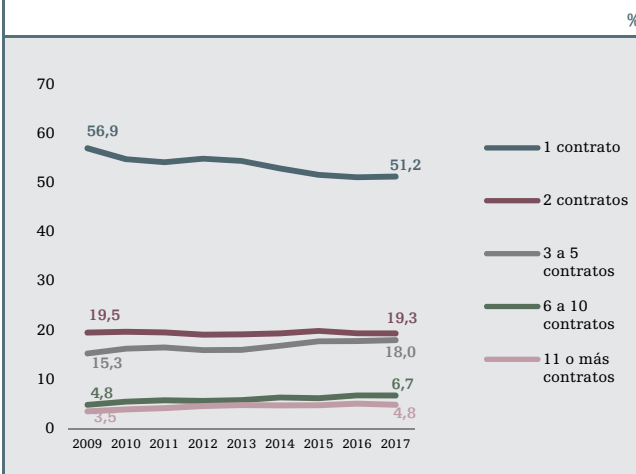
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.34
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CADA AÑO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN. MUJERES



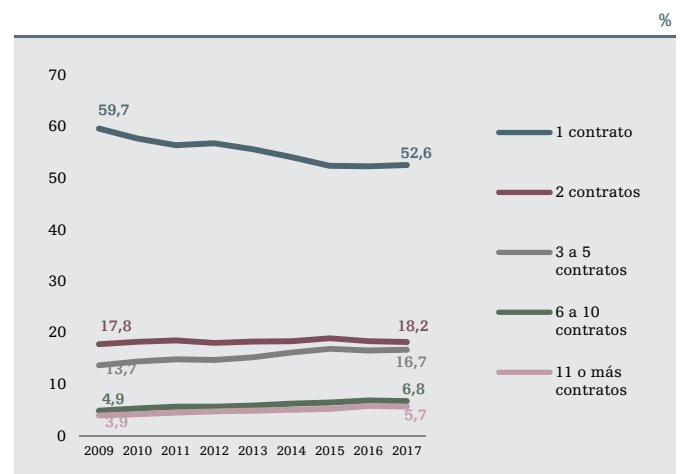
Por grandes grupos de edad, no se observan diferencias significativas en cuanto al número de contratos por año firmados entre los colectivos de personas mayores y menores de 30 años.

GRÁFICO 2.35
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CADA AÑO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN. MENORES DE 30 AÑOS



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.36
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CADA AÑO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN. 30 O MÁS AÑOS



En cualquier caso, constatamos que las personas de treinta o más años suponen el 63,5% de media entre 2009 y 2017 del total de personas contratadas.

En términos de evolución, las personas que firman un único contrato al año son las únicas que han perdido peso relativo sobre el total de personas contratadas en el período de estudio (52,1% del total en 2017 frente a 58,5% en 2009), mientras que todos los demás colectivos que han firmado más de un contrato al año han visto incrementada su participación sobre el total.

Un análisis más detallado permite constatar que los mayores crecimientos observados en el período 2009-2017 han correspondido a los tramos más elevados en cuanto a número de contratos/año.

En efecto, si el número global de personas contratadas en dicho período aumentó en un +20,6%, el de personas que firmaron a partir de tres contratos/año creció un +53,8%, variación que se eleva hasta el +69,9% en el caso de las personas que firman a partir de seis contratos/año.

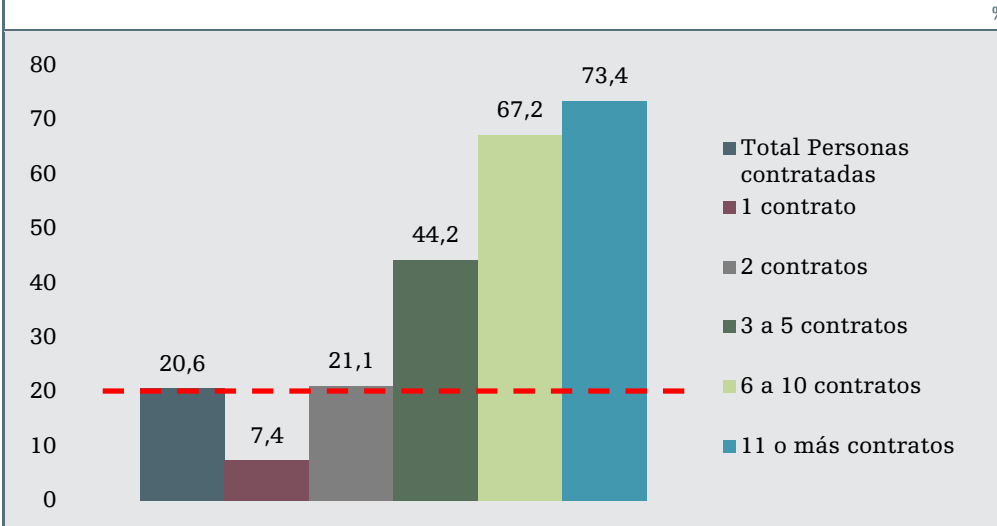
La incidencia de la multicontratación, entendida ésta como la firma de 6 o más contratos al año, ha aumentado de manera importante a lo largo del período de estudio, a pesar de que su peso sobre el total sigue siendo reducido. Así en 2009 las personas que firmaron seis o más contratos/año supusieron el 8,6% del total, mientras que en 2017 representaron el 12,1% de las personas contratadas en dicho ejercicio.

CUADRO 2.3
PERSONAS CONTRATADAS POR NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN AL AÑO

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Var 17/09 (%)	Var 17/16 (%)
Total Personas	247.369	251.376	248.478	227.137	227.086	248.907	277.018	284.497	298.280	20,6	4,8
Distribución %											
Total Personas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1 contrato	58,5	56,5	55,5	56,1	55,2	53,7	52,1	51,9	52,1		
2 contratos	18,5	18,8	18,9	18,4	18,6	18,7	19,3	18,7	18,6		
3 a 5 contratos	14,4	15,2	15,5	15,2	15,5	16,4	17,2	17,0	17,2		
6 a 10 contratos	4,9	5,4	5,7	5,6	5,8	6,3	6,4	6,8	6,7		
11 o más contratos	3,8	4,1	4,4	4,7	4,8	4,9	5,1	5,6	5,4		

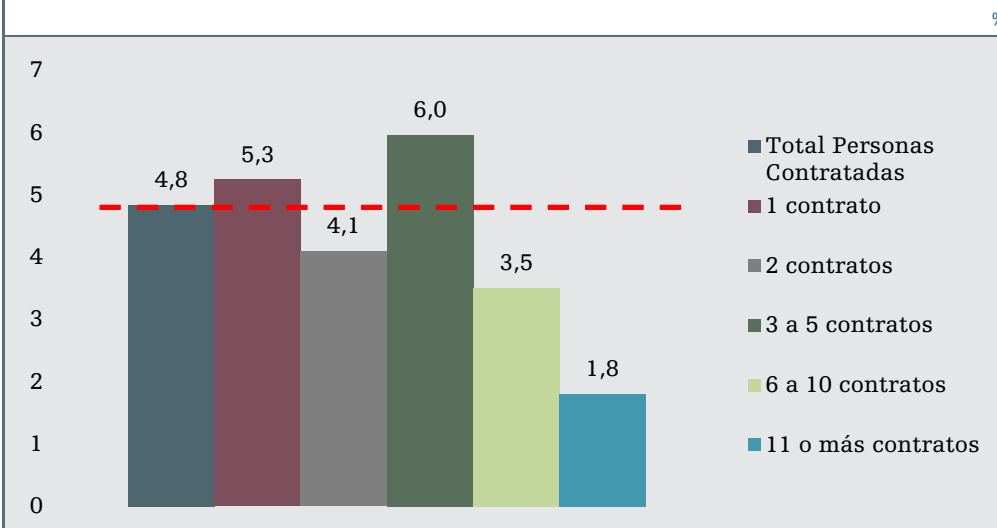
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.37
VARIACIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN AL AÑO 2009-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

GRÁFICO 2.38
VARIACIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN AL AÑO 2016-2017



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

En definitiva, en el conjunto del período analizado, comprobamos que las personas que suscriben varios contratos al año tienen cada vez un mayor peso relativo sobre el total de trabajadores contratados. No obstante, conviene recordar que más de la mitad de las personas contratadas en el período analizado rubricaron un único contrato al año (en

la mayoría de los casos no de corta duración), y que los que firmaron más de 11 contratos supusieron en 2017 menos del 6% (5,4%) del total.

Hay que señalar también que en 2017 se rompe la tendencia observada para el conjunto del período, habiendo crecido respecto de 2016 por debajo de la media (4,8%) el grupo de las personas que firman 11 o más contratos (1,8%) junto con aquellos que suscriben de 6 a 10 (3,5%).

Por sectores, la presencia de personas que firman un único contrato al año sobre el total de personas contratadas en el sector se ha reducido ligeramente, tanto en el caso del sector primario (del 59% en 2014 al 57,7% en 2017), como en el de los servicios (del 52,7% al 50,5%), mientras que ha aumentado tanto en el de la industria (del 53% en 2014 al 54% en 2017) como en el de la construcción (del 62,3% al 64%).

CUADRO 2.4**PERSONAS CONTRATADAS EN CADA SECTOR POR NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN AL AÑO**

		2014	2015	2016	2017
SECTOR PRIMARIO	Total Personas	9.502	9.362	9.284	8.120
	Distribución porcentual	100,0	100,0	100,0	100,0
	1 contrato	59,0	60,4	55,8	57,7
	2 contratos	21,9	21,4	23,3	21,1
	3 a 5 contratos	14,7	14,3	16,5	15,9
	6 a 10 contratos	3,5	3,2	3,6	4,1
	11 o más contratos	0,9	0,7	0,8	1,2
SECTOR INDUSTRIAL	Total Personas	37.713	44.725	46.535	50.516
	Distribución porcentual	100,0	100,0	100,0	100,0
	1 contrato	53,0	49,9	52,0	54,0
	2 contratos	19,2	19,5	18,4	17,3
	3 a 5 contratos	16,8	18,5	16,7	16,7
	6 a 10 contratos	6,5	7,0	7,5	7,0
	11 o más contratos	4,5	5,1	5,4	4,9
CONSTRUC.	Total Personas	17.753	17.647	17.133	18.523
	Distribución porcentual	100,0	100,0	100,0	100,0
	1 contrato	62,3	60,9	61,5	64,0
	2 contratos	19,6	20,4	19,5	19,2
	3 a 5 contratos	14,4	14,9	14,8	13,0
	6 a 10 contratos	2,6	2,8	3,0	2,7
	11 o más contratos	1,1	1,0	1,1	1,1
SERVICIOS	Total Personas	183.939	205.284	211.545	221.121
	Distribución porcentual	100,0	100,0	100,0	100,0
	1 contrato	52,7	51,5	50,9	50,5
	2 contratos	18,3	19,0	18,5	18,7
	3 a 5 contratos	16,6	17,2	17,2	17,7
	6 a 10 contratos	6,7	6,7	7,1	7,1
	11 o más contratos	5,6	5,6	6,2	6,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Exceptuando el sector de los servicios, la incidencia de las personas que firman dos contratos al año sobre el total de personas contratadas en el sector ha disminuido: del 21,9% en 2014 al 21,1% en 2017 en el caso del sector primario, del 19,2% al 17,3% en el del sector industrial, y del 19,6% al 19,2% en el de la construcción. En el caso de los servicios se ha incrementado ligeramente del 18,3% en 2014 al 18,7% en 2017.

GRÁFICO 2.39
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CADA AÑO EN EL SECTOR PRIMARIO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN

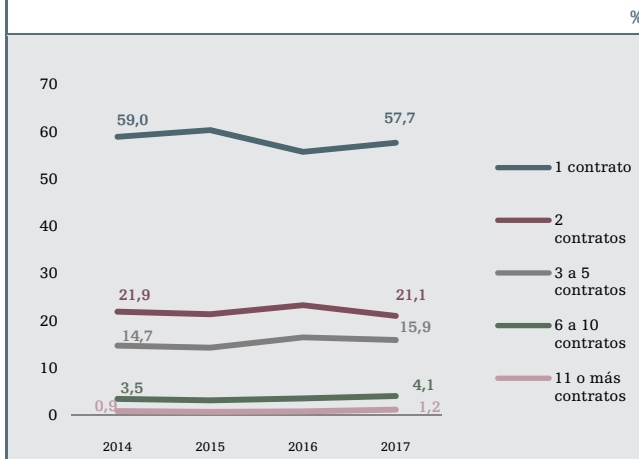


GRÁFICO 2.40
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CADA AÑO EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN

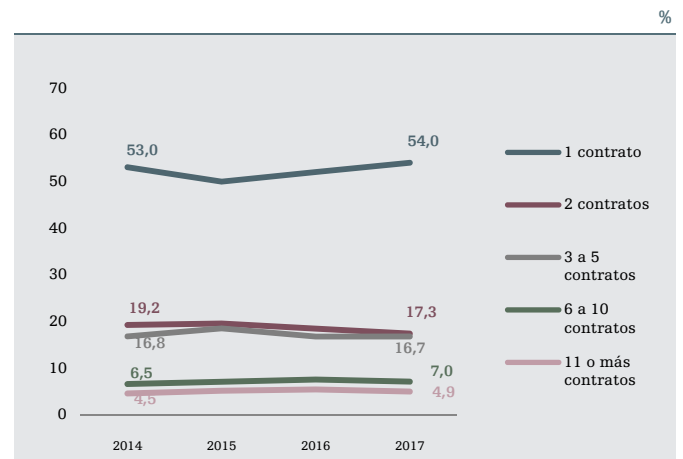


GRÁFICO 2.41
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CADA AÑO EN LA CONSTRUCCIÓN EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN

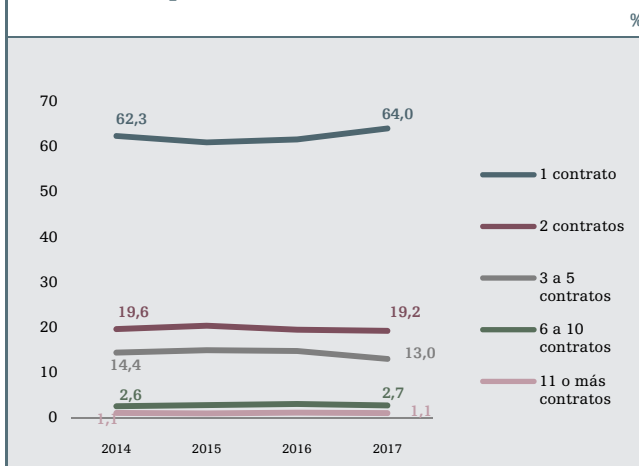
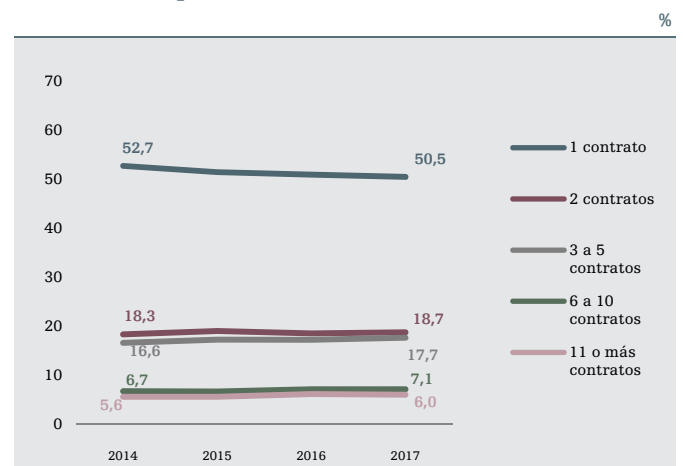


GRÁFICO 2.42
DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CADA AÑO EN LOS SERVICIOS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS QUE FIRMAN



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

De este modo, la construcción presenta la mayor proporción de personas contratadas con un único contrato al año, con una participación media del 62,2% sobre el total sectorial de personas contratadas entre 2014 y 2017, mientras que en el sector primario se da la mayor proporción de personas contratadas con dos contratos al año, con una participación media del 21,9% sobre el total sectorial de personas contratadas en dicho período.

Por su parte, los servicios y la industria presentan la mayor proporción de personas contratadas con tres a cinco contratos al año, con una participación media entre 2014 y 2017 del 17,2% del total sectorial en ambos casos.

Asimismo, estos dos últimos sectores también registran la mayor proporción de personas contratadas con seis o más contratos al año. En definitiva, la incidencia de la multicontratación (a partir de seis contratos al año por persona contratada) es claramente mayor en la industria y los servicios (Cuadro 2.4).

Sin embargo, si tenemos en cuenta el hecho de que casi el 75% del total de las personas que se contratan son para trabajar en el sector terciario, y analizamos los subsectores que lo componen teniendo en cuenta el número total de contratos que anualmente suscribe cada uno de ellos, nos encontramos con que la multicontratación tiene especial importancia en algunas actividades¹¹ del sector servicios.

De hecho, Hostelería y las Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (ver cuadros 2.6 y 2.8), agrupan a una parte significativa del total de las personas que firman un mayor número de contratos: 24,5% del total de personas que suscriben entre 6 y 10 contratos al año y 36,3% de aquellas que firman 11 o más contratos (media del período 2014-2017).

Si a estas actividades sumamos el Comercio al por Menor y Limpieza y Jardinería, comprobamos que, en conjunto, todas ellas agrupan a prácticamente la mitad de todas las personas que suscriben entre 6 y 10 contratos y 11 o más (cuadros 2.6 y 2.8).

Hay que recordar además que estas actividades son algunas de las que concentran una parte importante de los contratos de duración igual o menor a 7 días, siendo lógico que las actividades donde se suscriben un mayor número de contratos de corta duración sean las mismas en las que las personas firmen al cabo del año un mayor número de contratos, existiendo una lógica correlación entre multicontratación y contratos de corta duración.

Asimismo, hay que señalar la importancia que también tiene la multicontratación en ciertas actividades del sector

¹¹ Ver explicación sobre agrupación de las CNAEs en el apartado de notas metodológicas.

industrial como las Actividades Metalúrgicas y de Fabricación de productos Metálicos.

CUADRO 2.5**INCIDENCIA¹² EN DETERMINADAS RAMAS DE ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CON 6 A 10 CONTRATOS AL AÑO**

%

	2014	2015	2016	2017
Hostelería	5,7	5,8	6,4	6,1
Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	11,2	11,1	11,9	12,3
Comercio al por Menor	7,7	7,5	7,6	7,7
Limpieza y Jardinería	11,8	11,6	12,6	12,6
Metalurgia y fabricación de Productos Metálicos	6,6	7,6	7,8	7,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

CUADRO 2.6**PARTICIPACIÓN¹³ POR ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CON 6 A 10 CONTRATOS AL AÑO**

%

	2014	2015	2016	2017	
Personas con 6 a 10 contratos al año	Hostelería	11,3	11,6	12,4	11,6
	Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	12,7	12,5	12,7	13,1
	Comercio al por Menor	12,4	11,8	11,1	11,1
	Limpieza y Jardinería	8,8	8,6	8,5	8,6
	Metalurgia y Fabricación de Productos Metálicos	5,8	6,7	6,6	6,6
	Subtotal	50,9	51,4	51,2	51,0
	Total personas contratadas con 6 a 10 contratos al año	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

¹² Personas contratadas con 6 a 10 contratos respecto del total de personas contratadas por esa rama de actividad.

¹³ Personas contratadas con 6 a 10 contratos respecto del total de personas que suscriben de 6 a 10 contratos en ese año.

CUADRO 2.7**INCIDENCIA¹⁴ EN DETERMINADAS RAMAS DE ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CON 11 O MÁS CONTRATOS AL AÑO**

%

	2014	2015	2016	2017
Hostelería	7,3	7,2	7,6	7,5
Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	13,0	12,8	13,8	13,3
Comercio al por menor	2,9	3,0	3,4	3,5
Limpieza y Jardinería	8,9	8,6	10,6	9,8
Metalurgia y Fabricación de productos metálicos	3,7	4,6	5,1	5,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

CUADRO 2.8**PARTICIPACIÓN¹⁵ POR ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CON 11 O MÁS CONTRATOS AL AÑO**

%

		2014	2015	2016	2017
Personas con 11 o más contratos al año	Hostelería	18,2	18,1	18,0	18,0
	Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	18,7	18,2	18,0	17,7
	Comercio al por Menor	6,0	6,0	6,1	6,3
	Limpieza y Jardinería	8,4	8,1	8,8	8,3
	Metalurgia y Fabricación de Productos Metálicos	4,1	5,1	5,3	5,6
	Subtotal	55,5	55,5	56,2	56,0
	Total personas contratadas con 11 o más contratos al año	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

En definitiva, parece que tanto la multicontratación como los contratos de más corta duración tienen una incidencia mayor en sectores con fuerte componente estacional (hostelería comercio al por menor) o bien en actividades donde la necesidad de cobertura de vacantes temporales es mayor (limpieza y jardinería, sanidad y servicios sociales). Igualmente hay que destacar su incidencia en ciertos sectores industriales (metalurgia y fabricación de productos metálicos).

Por tanto, se podría avanzar como hipótesis que en estos sectores se acude en muchos casos a la contratación de las mismas personas a lo largo del año para cubrir las necesidades que se pudieran presentar, suscribiendo contratos de corta duración.

¹⁴ Personas contratadas con 11 o más contratos respecto del total de personas contratadas por esa rama de actividad.

¹⁵ Personas contratadas con 11 o más contratos respecto del total de personas que suscriben 11 o más contratos en ese año.

3. TRAYECTORIAS DE EMPLEO

El presente apartado se ha elaborado a partir del análisis de los microdatos de la contratación notificada y las personas contratadas en la CAPV en el período 2009-2017, facilitados por Lanbide¹⁶.

Estos microdatos permiten un seguimiento longitudinal a lo largo de los años de las personas contratadas y, por tanto, posibilitan la realización de ciertos análisis sobre las trayectorias de empleo seguidas. Se trata de una primera aproximación en la que podrá profundizarse en futuros estudios.

Inicialmente se han planteado tres cuestiones concretas a las que, con los datos disponibles de la contratación notificada, se les ha tratado de dar respuesta:

- Personas que pasan de un contrato temporal a un contrato indefinido: ¿cuánto les cuesta lograrlo? (tiempo, número de contratos temporales previos, diferencias por sexo y grandes grupos de edad).
- Personas que disponen de un contrato indefinido, ¿cuántas de ellas acaban volviendo al mercado de trabajo?
- Reconstrucciones: ¿en qué medida las empresas vuelven a contratar a las mismas personas? ¿en qué sectores de actividad se concentran?

3.1. TRANSICIONES DEL EMPLEO TEMPORAL AL INDEFINIDO.

AÑO 2009

El colectivo objeto de análisis viene dado por personas que tienen contrato temporal a una determinada fecha del año 2009, estudiándose su evolución hasta 2017.

¹⁶ Se ha llevado a cabo un proceso por parte de Lanbide para eliminar los datos de carácter personal de las personas contratadas.

La pregunta a la que se quiere responder es si obtienen o no un contrato indefinido y, en caso afirmativo, cuánto les cuesta obtenerlo.

Tomando en consideración en primer lugar las personas (diferentes) que tienen contrato temporal en 2009 (212.450 personas), el 40,4% de las mismas logra un contrato indefinido en el período 2009-2017, el 24,3% continúa con un contrato temporal y el 35,3% restante no firma ningún contrato posterior en la CAPV (ni temporal ni indefinido), pudiendo estar en situación de desempleo, de jubilación o haber abandonado el mercado laboral de nuestra Comunidad.

No obstante, y dado que estas conclusiones se han obtenido analizando los datos de un solo año, el primero de la serie, se ha considerado oportuno ampliar el análisis al período 2009-2013, con el objeto de evitar un posible “sesgo estacional”.

PERÍODO 2009-2013

A continuación se exponen los resultados que se han obtenido ampliando el colectivo de personas a estudiar a varios años, esto es, considerando las personas que suscriben el primer contrato temporal detectado en algún momento del período 2009-2013 (521.905 personas). Por tanto, en el caso de que una persona haya suscrito varios contratos en ese período, se computa una sola vez.

El 36,5% de estas personas firma un contrato indefinido en el período 2009-2017, el 26,4% continúan con un contrato temporal, mientras que el 37,1% restante no firma ningún contrato posterior en la CAPV, pudiendo, como ya se ha señalado anteriormente, estar en situación de desempleo, de jubilación o haber abandonado el mercado laboral de nuestra Comunidad.

Si analizamos con detalle a las personas que firman un contrato indefinido, que como se ha señalado suponen el 36,5% de los que había suscrito un contrato temporal, comprobamos que:

- > Las mujeres lo obtienen en mayor proporción que los hombres: 40,6% frente a 33,3%, respectivamente.
- > Las posibilidades de acceder a un contrato indefinido tras el temporal disminuyen con la edad, siendo especialmente difícil para los mayores de 50 años.

El 41,8% de las personas menores de treinta obtuvieron un contrato indefinido hasta 2017, reduciéndose este porcentaje al 36,2% en el caso de las personas cuya edad se situaba entre 30 y 50 años. Para los mayores de 50 años este porcentaje es de solo el 16,6%.

- > Se observa también diferencia en la obtención de un contrato fijo tras el temporal en función del nivel de estudios. El 41,2% de las personas con formación terciaria obtuvieron un contrato indefinido, reduciéndose este porcentaje al 40,9% en el caso de poseer estudios secundarios y al 31,9% en el caso de estudios primarios
- De media, estas personas que firman un contrato indefinido tardan 35,2 meses en obtenerlo.
 - > Hombres y mujeres lo obtienen en un plazo medio bastante similar aunque algo más favorable para el colectivo femenino: 35,9 y 34,5 meses, respectivamente.
 - > Los menores de treinta años son los que más tardan en obtenerlo, 38,5 meses, mientras que conforme se asciende de tramo de edad, aunque disminuye la posibilidad de obtener un contrato fijo, tardan menos tiempo en obtenerlo: 32,8 meses para los situados entre 30 y 50 años y 27,8 para los mayores de 50 años.
- En términos medios, estas personas que firman un contrato indefinido antes de finalizar 2017 cuentan con 5,7 contratos temporales previos.
 - > Los hombres requieren de media menos contratos temporales previos que las mujeres: 5,2 frente a 6,2, respectivamente.
 - > El colectivo de personas menores de treinta años son las que más contratos suscriben hasta la firma de un contrato fijo: 6,1 de media. Los situados en la franja de edad entre 30 y 50 firman de media 5,5 contratos mientras que los de más de 50 suscriben 4,5 contratos.

Respecto de las personas que en 2017 continuaban trabajando con un contrato temporal (26,4% del total), señalar que apenas se aprecian diferencias por sexo (25,7% hombres y 27,3% mujeres).

Por último, en cuanto al 37,1% restante que tras la firma de un contrato temporal no suscribe ningún contrato posterior en la CAPV (ni temporal ni indefinido), señalar que una parte de ellos podrían encontrarse en paro y otros haber abandonado el mercado laboral de nuestra Comunidad por diferentes motivos.

Como parece lógico, dentro de este grupo son mayoritarios los trabajadores de más edad, ya que el 67,6% de los trabajadores de más de 50 años que habían firmado un contrato temporal en el período analizado, no aparece suscribiendo ningún contrato con posterioridad.

3.2. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DISPONEN DE UN CONTRATO INDEFINIDO

El colectivo objeto de este análisis está integrado por las personas (diferentes) que tienen contrato indefinido en el período 2009-2014, a fin de comprobar si en los tres años siguientes al de su firma (n+3) suscriben algún contrato posterior, ya sea temporal o nuevamente indefinido.

CUADRO 3.1
SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CONTRATADAS CON CONTRATO FIJO

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
(1) Personas distintas con contrato indefinido en cada ejercicio (han podido tener uno temporal previo en el mismo ejercicio, excluidos fijos discontinuos)	44.700	45.145	40.268	39.722	40.360	47.879
(2) De las cuales, firman otro contrato en los tres años siguientes (n+3)	16.208	15.938	14.097	15.932	17.328	21.590
(3) Contrato Temporal	12.342	11.113	8.861	8.970	8.900	10.928
(4) Contrato Indefinido	3.866	4.825	5.236	6.962	8.428	10.662
% No supervivencia del contrato indefinido en n+3 (2)/(1)	36,3%	35,3%	35,0%	40,1%	42,9%	45,1%
% que firma un contrato temporal tras el indefinido (3)/(2)	76,1%	69,7%	62,9%	56,3%	51,4%	50,6%
% No supervivencia del contrato indefinido en n+3, Reemplazado por contrato indefinido (4)/(2)	23,9%	30,3%	37,1%	43,7%	48,6%	49,4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Si analizamos la evolución de las diferentes personas que firmaron un contrato fijo en el período 2009-2014 (excluidos los fijos discontinuos), comprobamos que, de media, el 39,2%

de estos trabajadores suscribieron un nuevo contrato en los tres años siguientes (n+3).

Lejos de disminuir, en el período analizado este porcentaje aumenta, pasándose del 36,3% del año 2009 al 45,1% del año 2014, a la par que también aumenta la proporción de trabajadores que tras suscribir un contrato fijo, en los tres años posteriores firman otro contrato indefinido. Así, dentro de quienes firman otro contrato, la proporción de personas que pasan de un contrato indefinido a otro indefinido en los tres años siguientes pasa del 23,9% en 2009 al 49,4% en 2014.

Por sexos, las mujeres suscribieron un nuevo contrato en los tres años siguientes en el 42,2% de los casos analizados, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje fue del 36,4%.

En cuanto al análisis por grupos de edad, nos encontramos que el 46% las personas menores de 30 años, tras la firma de un contrato indefinido suscribieron un nuevo contrato en los tres años siguientes, reduciéndose ese porcentaje al 36,9% entre los que tienen entre 30 y 50 años, mientras que en los mayores de 50 años es de solo 29,4%.

Por nivel de estudios, entre las personas con estudios primarios, el 44,4% firmaron un nuevo contrato, mientras que los trabajadores con estudios secundarios y terciario lo hicieron en el 37,7% y 31,2% respectivamente.

No podemos aventurar las causas, ni disponemos de evidencias para determinar cuál es el motivo del cese de la relación contractual (despido o cambio de trabajo), aunque parece claro que el contrato indefinido ha perdido en bastantes casos, por razones voluntarias o involuntarias, su carácter de contrato de larga duración.

3.3. RECONTRATACIONES

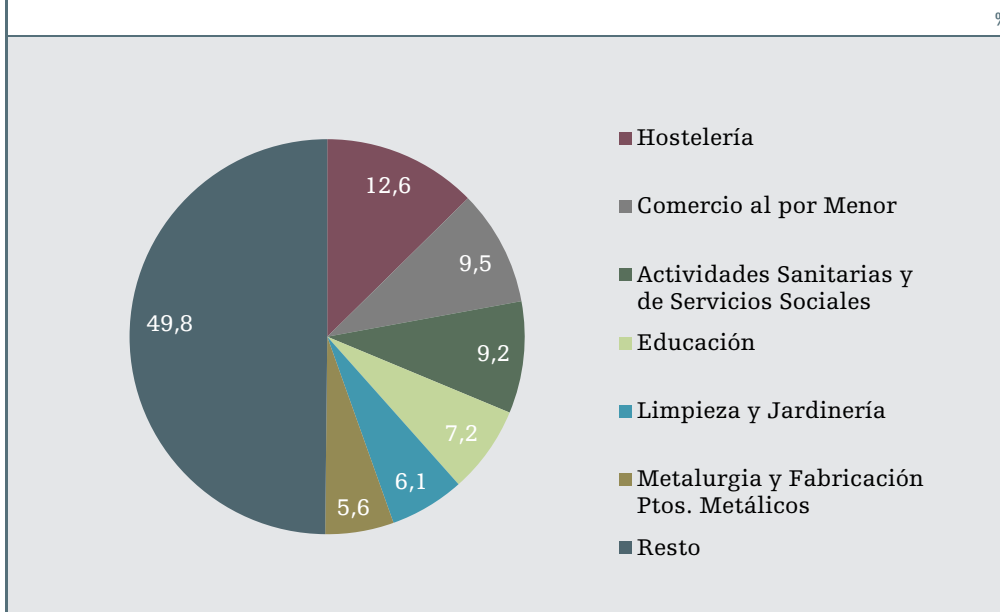
El objeto de análisis en este apartado son los emparejamientos (diferentes) empresa-trabajador con contrato temporal observados en 2016-2017, para comprobar si en el período analizado una persona ha trabajado previamente con la misma empresa a través de un contrato temporal.

Del total de personas que en el período 2016-2017 estaban trabajando con un contrato temporal para una empresa

determinada (587.562 personas), el 46,1% de las mismas ya había trabajado con anterioridad para esa misma empresa con un contrato temporal en el período 2009-2017.

Existen una serie de sectores donde el nivel de recontractación es mayor.

GRÁFICO 3.1
DISTRIBUCIÓN DE LAS RECONTRACTACIONES.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Lanbide

Estos sectores guardan cierto paralelismo con los sectores donde se suscriben un número de contratos temporales de corta duración superior a la media, y donde el número de contratos por persona es mayor, pudiendo aventurarse que nos encontramos ante manifestaciones de un mismo fenómeno.

Sectores que bien por la necesidad de prestar un servicio con un número mínimo de trabajadores acuden a la contratación de ciertos trabajadores para la cobertura de vacantes temporales, o sectores con un fuerte componente estacional que contratan a más trabajadores en ciertos días o meses.

A pesar de todo hay que señalar que el fenómeno de contratar temporalmente a personas que ya han trabajado con anterioridad no es algo privativo de los sectores anteriormente mencionados, aunque en ellos la incidencia sea algo superior.

Por último señalar que en el período analizado (2009-2017), en el 25,4% del total de recontrataciones el trabajador firma seis o más contratos temporales con la misma empresa.

4. CONCLUSIONES

- Las conclusiones que aquí se ofrecen se basan en el estudio de las personas que han suscrito contratos de trabajo en la CAPV en el período 2009-2017, analizándose las características que tienen estos contratos (tipo de contrato duración etc.).
- En el período 2009-2017 el número de contratos suscritos en la CAPV creció con más intensidad que el de las personas contratadas (+46% frente a +20,6% respectivamente), lo que se ha traducido en un aumento de la rotación (número de contratos por persona) que ha pasado de ser de 2,7 contratos por persona en 2009 a 3,2 en 2017.
- Las mujeres presentan un índice de rotación más elevado a lo largo de todo el período analizado pero es el grupo de los hombres el que ha experimentado el mayor incremento. En consecuencia, el diferencial entre ambos se ha reducido. Tanto en el colectivo femenino como en el masculino, el índice de rotación ha mejorado levemente en 2017.
- Los contratos temporales representan la gran mayoría de la contratación notificada en el período: en torno al 93%. En los cinco últimos años la contratación indefinida ha crecido más que la temporal, habiendo mejorado también su peso relativo, especialmente en el último año.
- El recurso a la contratación temporal es común a los cuatro grandes sectores de actividad: en todos ellos viene a representar cerca del 90% de la contratación total.
- Aunque predomina la jornada completa en el total de contratos suscritos en el período analizado, la jornada parcial ha ganado terreno alcanzando un 40% en 2017, casi seis puntos porcentuales más que en 2009.
- Los contratos temporales de menos de una semana de duración, junto a los de duración indeterminada, suponen en conjunto en torno al 69% del total de contratos que anualmente se suscriben. En el extremo opuesto se sitúan los contratos temporales con un año

o más de duración que apenas suponen de media el 0,8% del total en el período analizado.

- Entre 2009 y 2017 los contratos de menor duración son los que han experimentado un incremento muy superior a la media, aunque en 2017 parece que se ha truncado esta tendencia
- La probabilidad de tener un contrato temporal de duración máxima de una semana es mayor en las mujeres que en los hombres. En cambio, es en éstos donde la incidencia de los contratos temporales de duración indeterminada es superior.
- La industria y el sector servicios, y dentro de este último la rama de la hostelería, son los que más utilizan los contratos temporales de hasta una semana de duración, mientras que en el sector primario y en la construcción prevalecen los contratos temporales de duración indeterminada.
- Las personas que firman un único contrato al año suponen más de la mitad del total de personas contratadas a lo largo del período analizado. El resto suscriben dos o más contratos, estando más presentes las mujeres en este último grupo.
- Entre 2009 y 2017 disminuye el peso de las personas que firman un único contrato al año, mientras que aumenta el número de los que suscriben dos contratos o más. El mayor aumento se produce en el colectivo que firma 11 o más contratos por año. En 2017 los trabajadores que firmaron más de 11 contratos supusieron el 5,4% del total de las personas contratadas.
- Las ramas de actividad con mayores índices de multicontratación (peso de personas que firman 6 o más contratos al año) son: Limpieza y Jardinería, Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales, Hostelería y Comercio.
- En 2017, tras varios años de crecimiento económico, parece atisbarse una evolución algo más favorable que la observada en ejercicios anteriores en algunas de las cuestiones tratadas: índice de rotación, crecimiento y

presencia de los contratos indefinidos, relevancia de las personas con un único contrato/año, etc.). Futuros análisis permitirán ver si estos indicios marcan realmente una nueva tendencia.

- Respecto al análisis longitudinal efectuado, los trabajos realizados permiten extraer algunas conclusiones:
 - Cuesta mucho acceder a un contrato indefinido. Poco más de un tercio del universo analizado a lo largo del período 2009-2017 lo consigue y el plazo de tiempo requerido en promedio es de 35 meses. Las mujeres y las personas menores de 30 años lo consiguen en mayor proporción pero tras haber acumulado un mayor número de contratos temporales.
 - Hay un amplio colectivo de personas que o bien continúan encadenando contrataciones temporales (26%) o, por uno u otro motivo, desaparecen de los registros de contrataciones, sin lograr una contratación indefinida en la CAPV.
 - En un elevado porcentaje la suscripción de un contrato indefinido no se traduce en una vinculación temporal larga de la persona con la misma empresa.
 - Se constata un índice elevado de trabajadores que pasan de un contrato indefinido a uno temporal o que sustituyen un indefinido por otro indefinido distinto, aunque no disponemos de evidencias para determinar cuál es la causa del cese de la relación contractual (despido o cambio de trabajo).
 - Hay una significativa presencia de las recontrataciones, asociadas a un número elevado contratos/persona/empresa en ciertas actividades del sector servicios: Sanitarias y Servicios Sociales, Limpieza y Jardinería, Hostelería y Comercio al por menor, así como, aunque en menor medida, en la Metalurgia y Fabricación de Productos Metálicos.

5. NOTAS METODOLÓGICAS

1.-Tal y como ya se ha señalado anteriormente, la información utilizada en este estudio ha sido facilitada por Lanbide, Servicio Vasco de Empleo. En anteriores publicaciones realizadas por el Consejo de Relaciones Laborales se ha empleado directamente la información sobre la contratación en la CAPV facilitada por el SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal.

2.-Los datos de ambas fuentes respecto al número de contratos notificados en la CAPV son coincidentes, salvo en el año 2009, donde existe cierta discrepancia. Ésta en cualquier caso no es de una magnitud elevada y queda justificada por la necesidad de utilizar los microdatos de contratos notificados y personas contratadas facilitados por Lanbide, ya que estos permiten el seguimiento de determinados colectivos de personas, posibilitando así aproximarnos a las trayectorias de empleo.

3.-Con el objeto de no distorsionar la comparación del ejercicio 2012 con el resto de los años incluidos en el período analizado, en la información de ese año no se ha incluido los datos correspondientes a los contratos suscritos por el personal al servicio del hogar familiar tras la modificación normativa del RD 1620/2011.

4.-Para la determinación de las personas contratadas en un año se ha tomado como criterio de imputación territorial el conjunto de la CAPV. De haberse realizado en primer lugar el cálculo de los distintos trabajadores contratados en cada uno de los territorios (Álava, Gipuzkoa y Bizkaia), y después haber efectuado la agregación de los tres territorios históricos para obtener los datos de la CAPV, la cifra resultante hubiera sido distinta, siendo esta la razón por la que no coincide el número de personas contratadas con las anteriormente publicadas por el CRL en otros estudios e informes.

5.-El método utilizado para la sectorialización del número de contratos por persona ha sido la siguiente: Para cada año se ha determinado en primer lugar la pertenencia de una persona a un sector en función del primer contrato suscrito en el año y después de ha contabilizado el número de contratos firmados en ese ejercicio.

6.- Por otra parte, apuntar que trabajos análogos a este han sido realizados con anterioridad para el conjunto de España

(véase Florentino Felgueroso, J. Ignacio García-Pérez y Marcel Jansen), aunque con objetivos y metodología diferentes a los aquí planteados.

7.- Por último, a continuación se presentan las agregaciones de las CNAEs utilizadas en el presente estudio.

Sector	CNAEs consideradas	
Metalurgia y Fabricación de Productos Metálicos	24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
	25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
Comercio al por Menor	47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
Hostelería	55	Servicios de alojamiento
	56	Servicios de comidas y bebidas
Educación	85	Educación
Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	86	Actividades sanitarias
	87	Asistencia en establecimientos residenciales
	88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento
Limpieza y Jardinería	81	Servicios a edificios y actividades de jardinería